

CERTIFICADO DE PRECISIÓN: El suscrito ÁLVARO EMILSON BAUTISTA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como Traductor Oficial: CERTIFICO que los siguientes textos son el resultado de la traducción oficial del inglés al español de un documento identificado como (**CERTIFICATE**) que tengo ante mí, esta es una copia fiel, exacta, que al pie de la letra se lee.



CONSULTING &
TRANSLATION COMPANY

Número de referencia: CO-Contaduria-WR-ES-NOA-ADD1-2024

ADENDA AL ACUERDO

entre la Federación Internacional de Contadores ("IFAC")

y

la Contaduría General de la Nación de la República de Colombia ("Organismo Adoptante")

Esta ADENDA se hace al Acuerdo (Ref.# CO-Contaduria-WR-ES-NOA-2024) y al Anexo A1 (Ref.# CO-Contaduria-WR-ES-NOA1-2024) previamente ejecutados por y entre la Federación Internacional de Contadores y la Contaduría General de la Nación de la República de Colombia con fecha 30 de agosto de 2023.

Es mutuamente entendido y acordado por y entre las partes contratantes abajo firmantes modificar dicho acuerdo previamente ejecutado de la siguiente manera, con efecto a partir del 26 de enero de 2024:

En relación con la Sección 9.b. del Acuerdo, y la Sección IV. del Anexo A1, la IFAC ha instituido una nueva tarifa anual por el uso de las NICSP. A partir de 2026, y para cada año civil subsiguiente en que el Acuerdo esté en vigor, la tasa anual será de 17.000 USD. Para evitar cualquier duda, la IFAC se reserva el derecho continuo de modificar dicha tasa de año en año para reflejar los cambios en los costes, la inflación y otros cambios económicos.

El Organismo de Adopción hará la transición a la nueva cuota anual durante un período de tres (3) años mediante el siguiente calendario de pagos:

	Año	2024	2025	2026
Colombia		50%	75%	100%
		8,500	12,750	17,000

La IFAC revisará periódicamente la Cuota Anual cada tres (3) años y comunicará cualquier aumento de la Cuota Anual a más tardar doce (12) meses antes de que dicha cuota entre en vigor.

Expedido en Bogotá el 25 de junio de 2024.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.
Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia
Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos
Calle 93 No. 19B-66
Teléfono: +57 (316) 682 9833
Email: gproyectos@cotraco.co
Bogotá, Colombia.

Álvaro Emilson Bautista
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad
No. 0439 09/Feb/16
Universidad Nacional de Colombia

CERTIFICADO DE PRECISIÓN: El suscrito ÁLVARO EMILSON BAUTISTA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como Traductor Oficial: CERTIFICO que los siguientes textos son el resultado de la traducción oficial del inglés al español de un documento identificado como (CERTIFICATE) que tengo ante mí, esta es una copia fiel, exacta, que al pie de la letra se lee.



CONSULTING &
TRANSLATION COMPANY

Salvo lo dispuesto en el presente ADENDA, todos los términos utilizados en el presente ADENDA que no se definan de otro modo tendrán el significado que se les atribuye en el Acuerdo.

Todos los demás términos y condiciones que no se modifiquen por la presente seguirán en pleno vigor y efecto.

Firmado en nombre del Organismo
Adoptante:

Firmado en nombre de la IFAC:

Firma no legible
(Firma)

Firma no legible
(Firma)

Freddy Armando Castaño Pineda
(Nombre)

Christopher Arnold
(Nombre)

(Título)

Director
(Título)

Mayo 31 de 2024

Expedido en Bogotá el 25 de junio de 2024.

Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.
Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia
Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos
Calle 93 No. 19B-66
Teléfono: +57 (316) 682 9833
Email: gproyectos@cotraco.co
Bogotá, Colombia.

Álvaro Emilson Bautista
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad
No. 0439 09/Feb/16
Universidad Nacional de Colombia